

## RESOLUCIÓN N° 014

Enero 29 de 2026

Por medio de la cual se dictan las normas generales de los torneos **Copa Futuras Estrellas de Hockey Línea** (sub 8-10-12) y **Copa Nacional de Hockey Línea** (14-16-jovenil y mayores) 1er Semestre 2026.

El presidente de la Federación Colombiana de Patinaje, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, previo proyecto de la Comisión Nacional de Hockey en Línea y

### CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario reglamentar los eventos del Calendario Único Nacional de la modalidad para el 2026 y sus categorías competitivas para el primer semestre del año 2026.

Que, se deben establecer las Temporadas 2026-1 de los torneos Copa Futuras Estrellas de Hockey Línea y Copa Nacional de Hockey Línea.

### RESUELVE:

#### ARTÍCULO 1° CATEGORÍAS Y PARÁMETROS PARA LA TEMPORADA 2026-1.

Para el calendario competitivo se tendrán en cuenta las siguientes categorías:

- **Categoría Sub 8 mixta:** Deportistas nacidos en año 2017-2018-2019
- **Categoría sub 10 mixta:** Deportistas nacidos en el año 2015-2016
- **Categoría sub 12 mixta:** Deportistas nacidos en el año 2013-2014
- **Categoría Sub 14 mixta:** Deportistas nacidos en el año 2011-2012
- **Categoría Sub 16 Varones:** Deportistas nacidos en el año 2009-2010
- **Categoría Sub 16 mixta:** Deportistas nacidos en el año 2009-2010 de la rama masculina y deportistas nacidas en el año 2011 y anteriores en la rama femenina.
- **Categoría Juvenil Varones:** Deportistas nacidos entre los años 2008 y 2012 pudiendo reforzar con máximo de 2 deportistas nacidos en años 2007 incluyendo porteros.
- **Categoría Mayores Damas:** Deportistas nacidas en el año 2012 y anteriores
- **Categoría Mayores varones:** Deportistas nacidos en el año 2010 y anteriores.

**Parágrafo 1:** Un deportista jugador de campo puede estar inscrito en su categoría y máximo reforzar su equipo hasta una categoría de edad superior de su propio club durante un mismo evento, siempre y cuando cumpla con las reglamentaciones de edad correspondiente a las categorías, los porteros podrán reforzar hasta máximo 2 categorías de edad superior.

**Parágrafo 2:** Un deportista jugador de campo puede estar inscrito en su categoría y equipo, pero no podrá jugar en la misma temporada por dos clubes diferentes. (salvo que los equipos que refuerce pertenezcan a torneos diferentes como son copa futuras estrellas y copa nacional).

**Parágrafo 3:** El Protocolo de juego será estipulado una vez se cierren las inscripciones y se podrá tener el siguiente formato:

- Con 3 equipos inscritos se llevarán a cabo 4 rondas todos contra todos y finales directas garantizando un mínimo de 8 partidos para cada equipo inscrito.
- Con 4 equipos inscritos se llevarán a cabo 3 rondas todos contra todos, finales directas garantizando un mínimo de 10 partidos para cada equipo inscrito.
- Con 5 equipos inscritos se llevarán a cabo 2 rondas todos contra todos y finales directas garantizando un mínimo de 8 partidos para cada equipo inscrito.
- Con 6 equipos inscritos se llevarán a cabo 2 rondas todos contra todos y finales directas garantizando un mínimo de 10 partidos para cada equipo inscrito.

**Parágrafo 4:** Los equipos en ronda eliminatoria tendrán un tiempo muerto por partido, ya en ronda semifinal y final tendrán 1 tiempo muerto por periodo.

**Parágrafo 5:** Podrán presentarse empates en ronda, ya en semifinales y finales se desempatará en OT de 3 vs 3 durante 5 minutos y de persistir el empate se realizarán Penalty Shot.

**Parágrafo 6:** Puntajes al ganador 3 puntos, empates en ronda eliminatoria 1 punto, empate en semis y finales 1 punto al perdedor y 2 puntos al vencedor, 0 puntos al equipo perdedor en cualquier fase, en caso de W el equipo que no se presenta tendrá 0 puntos y perderá 3 puntos en la clasificación general.

**Parágrafo 7:** Goleada técnica de 8 goles de diferencia en todas las categorías excepto en la categoría sub 8 donde no habrá goleada técnica.

**Parágrafo 8:** Los criterios de desempate serán los estipulados en el Rulebook 2026

- A. Mayor número de puntos
- B. Partido en común
- C. Mejor diferencia de goles entre equipos empatados
- D. Menor número de goles en contra
- E. Mayor número de goles a favor

En caso de tener más de 2 equipos empatados se realizar el desempate creando los subgrupos de desempate y teniendo en cuenta los siguientes ítems:

- A. Mayor número de puntos
- B. Diferencia de goles
- C. Mayor número de goles a favor
- D. Menor número de goles en contra

**Parágrafo 9:** Se jugarán partidos en cronometro detenido en todas las categorías así:

Categoría Sub 8 tiempos de 10 minutos cronometro detenido, sanciones de 60 segundos.

Categoría Sub 10 y Sub 12 tiempos de 12 minutos cronometro detenido sanciones de 60 segundos.

Categoría Sub 14, Sub 16, Juvenil, Femenina y Mayores tiempos de 15 minutos sanciones de 90 segundos.

**Parágrafo 10:** La fecha máxima para confirmar inscripciones ordinarias de equipos será el próximo miércoles 4 de febrero la cual se hará efectiva recibiendo un correo de confirmación al correo electrónico: [comisionnacionalhockeylinea@outlook.com](mailto:comisionnacionalhockeylinea@outlook.com).

**Parágrafo 11:** La fecha máxima para envío de planillas finales será así:

- Domingo 8 de febrero 10 pm para todas las categorías.

**Parágrafo 12:** Una vez se reciban las planillas oficiales solamente podrán realizar cambios o adicionar algún jugador hasta la segunda fecha, ya después de este tiempo no se podrán realizar ningún ajuste a la planilla oficial enviada, la única autorización de cambios en planillas será del entrenador y este cambio solo será recibido una única vez durante toda la temporada.

**PARAGRAFO 13.** Los números del jersey de cada jugador que están incluidos en las planillas oficiales solo podrán ajustarse hasta la segunda fecha, después de terminado este plazo los jugadores que sean reportados por la mesa técnica por que utilizan un numero diferente al consignado en su planilla oficial final tendrán una sanción de un partido, por lo cual no podrán jugar el siguiente partido de la categoría donde se reportó el cambio de numero reportado.

**Parágrafo 14:** Costos de inscripción y fechas de pago de las temporadas 2026:

**Costos de inscripción:**

- Categorías Sub 8, Sub 10 y Sub 12 tendrá un costo de **\$2.000.000 pesos** por temporada
- Categorías sub 14, sub 16, juvenil y femenino tendrá un costo de **\$2.350.000 pesos** por temporada

**Forma de pago:**

Pago 1. Se realizará en la primera fecha programada para cada equipo por un valor del 50% del total de la inscripción por equipo.

Pago 2. Se realizará en la tercera fecha programada para cada equipo por un valor del 50% del total de la inscripción por equipo.

**Parágrafo 15:** Premiaciones de las temporadas 2026

**Categoría Sub 8:** medalla de participación a todos los equipos inscritos, copa para el equipo campeón, placa MVP y Valla menos vencida.

**Categoría Sub 10 y Sub 12:** medallas de oro, plata y bronce a los 3 primeros equipos de la temporada, placas para la valla menos vencida, 1 placa para el MVP de la temporada sumando goles y asistencias y una copa para el equipo campeón.

**Categorías Sub 14, Sub 16, Juvenil, Femenino y Mayores:** medallas de oro, plata y bronce a los 3 primeros equipos de la temporada, 2 placas para la valla menos vencida, 1 placa para el MVP de la temporada sumando goles y asistencias y una copa para el equipo campeón.

En todas las categorías se premiará el **FAIR PLAY** entregando una placa a los equipos que menos penalizaciones tengan en cada categoría disputada en la temporada.

## **ARTICULO 2° REQUISITOS.**

Para participar en los eventos del calendario único nacional 2026, los trámites de carnetización en VELOPRO, deben estar aprobados por FEDEPATIN, donde se establece el procedimiento para efectuar los respectivos pagos de CARNETIZACION.

Consignar el valor correspondiente, ÚNICAMENTE en DAVIVIENDA cuenta de ahorros número 009900152886 Referencia 860.077.223-7 a nombre de la FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE.

SOLO deben realizar el pago de carnetización en la cuenta DAVIVIENDA – dichos valores serán aplicados solo para este concepto, es decir, los valores consignados en DAVIVIENDA se aplicarán solo para carnetización, no para inscripciones.

No se admiten transferencias por NEQUI o correspondientes bancarios o de otros bancos.

Solo se aceptan los soportes de transferencias hechas entre bancos DAVIVIENDA o el soporte de consignación emitido por el banco.

## **ARTÍCULO 3° VIGENCIA.**

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintinueve días (29) del mes de enero de 2026

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

### **ORIGINAL FIRMADO**

**ALBERTO HERRERA AYALA**

Presidente Fedepatin

**FRANCISCO CARREÑO**

Presidente CNHL

